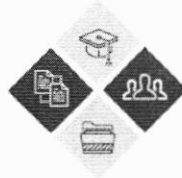




UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

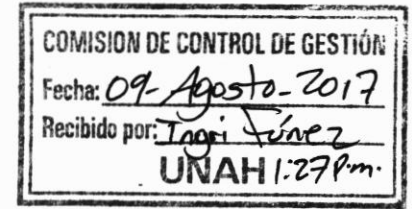
Secretaría General



**SECRETARÍA
GENERAL**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn



Oficio SG-No. 305-2017
Agosto 09, 2017

MSc. CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ
COORDINADORA DE LA COMISION DE CONTROL DE GESTION UNAH
SU OFICINA

SEÑORA COORDINADORA:

En atención a su oficio CCG-703-2017, del 31 de julio de 2017, le transcribo los oficios que literalmente dicen:

“OFICIO No. SG-UC-037-2017, Agosto 01, 2017, ABOGADA, EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA

SECRETARIA GENERAL UNAH, SU OFICINA. Estimada Señora Secretaria:

En respuesta al Oficio No. CCG 703-2017, del 31 de Julio de 2017, remitido por la Comisión de Control de Gestión, recibido en la Unidad de Convenios dependiente de ésta Secretaría General, el 31 del mismo mes y año, en el que solicita se le brinde información acerca de los Convenios que hayan resultado en el mes de Julio del presente año, entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con otras Instituciones, me permito informarle que la Unidad de Convenios en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de Procedimiento para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la UNAH, y otras Instituciones, dio ingreso y trámite correspondiente a cuatro (04) Convenios, que resultaron en el período solicitado, mismos que se detallan a continuación:



Agosto 2017

EXPEDIENTE No. SG-UC-013-07-2017: CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), para desarrollar el proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica.

EXPEDIENTE No. SG-UC-014-07-2017: CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DEL AGUÁN (UNAH-TEC-AGUÁN) Y EL INSTITUTO POLIVALENTE SAN MARTIN DE PORRES.

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

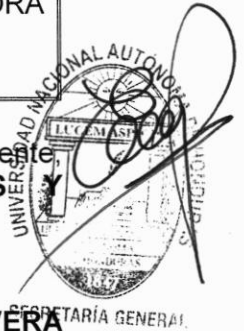
Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 2
Oficio SG-No. 305-2017
Agosto 09, 2017

EXPEDIENTE No. SG-UC-015-07-2017: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y COOPERACIÓN EXTERNA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.

EXPEDIENTE No. SG-UC-016-07-2017: CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y "FUNDACIÓN ZAMORA TERÁN".

Adjunto documentación en formato impreso y digital PDF. Sin otro particular, atentamente
ROXANA MIDENCE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONVENIOS. cc: Archivo
RMM/adpd.



"Oficio N°345 DACR-SG-2017, 01 de Agosto de 2017. Abogada, **EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA.** Secretaria General UNAH, Su Oficina. Señora Secretaria General: Por este medio le informo que durante el mes de julio del presente año, se recibió el Acuerdo No. CU-O-039-03-2017 del Acta No. CU-O-039-03-2017 para publicación en Diario Oficial la Gaceta el cual no fue publicado porque según lo expresado por el Licenciado Cesar Armando Ramos, en el oficio No. 89-ADMON/SG-2017 de fecha 11 de julio de 2017 que debido a que el Departamento de Compras y Suministro de la UNAH no están exonerando las facturas proforma hasta que tengan una nueva resolución por parte de la SAR, según lo informado de manera verbal y que no saben aun cuando estará la nueva resolución de la SAR; y que para realizar la publicación antes mencionada, la Secretaría General tendría que asumir el impuesto por un valor de Lps. 795.00 y si no se tendría que esperar que salga la nueva resolución. Lo anterior, es para dar respuesta al Oficio N° CCG-703-2017 del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, enviado por la Máster **CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ,** Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión UNAH. Atentamente, **LOURDES VENTURA MONTES, JEFE DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, CERTIFICACIONES Y REGISTRO SECRETARIA GENERAL.** EMRM/sim*** C: Archivo."

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

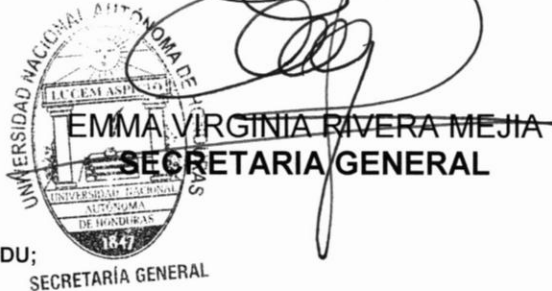
Página No. 3
Oficio SG-No. 305-2017
Agosto 09, 2017

Circulares no remito al interno de la Secretaría General.

Adjunto CD que contiene convenios que ingresaron en julio, 2017.

Sin otro particular,

Atentamente,



SECRETARÍA GENERAL

C: Master Aleyda Romero, JDU;
C: Arch.
EVRM/dgmp.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"